



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	410013105001201700181-01
RADICADO INTERNO:	92353
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
RECURRENTE:	JOSE RICARDO ORTIZ GOMEZ
OPOSITOR:	3 DE AGOSTO DE 2022
FECHA SENTENCIA:	SL3236-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	DECLARA INFUNDADA LA REVISIÓN INTERPUESTA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (UGPP), PROMOVIDA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA – COSTAS A CARGO DE LA ACCIONANTE
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/09/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 de septiembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **3 de agosto de 2022**.

SECRETARIA _____